

HECHO ESENCIAL

CINTAC S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 438

Santiago, 15 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por la presente informo a usted, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Cintac S.A., celebrada el día 14 de abril de 2014, se eligió a los miembros del Directorio, resultando electos los señores Roberto de Andraca Barbás, Eddie Navarrete Cerda, Fernando Reitich Soler, Jorge Pérez Cueto, Ernesto Escobar Elissetche, Felipe Díaz Ramos y Mario Puentes Lacámara, estos dos últimos en calidad de directores independientes, quienes ejercerán sus cargos por los próximos tres años, de conformidad con los estatutos sociales.

Asimismo, en esa misma Junta Ordinaria de Accionistas se aprobaron las siguientes materias:

1. Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2013, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
2. Aprobación de los resultados del ejercicio, distribución y política de dividendos.
3. Fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
4. La designación de la firma Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2014.
5. La designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgos Limitada y Clasificadora de Riesgos Humphreys Limitada, como clasificadoras de riesgos para el año 2014.
6. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.
7. Se acordó designar al Diario Financiero como periódico para efectuar las publicaciones de aviso a Juntas de Accionistas, como, asimismo de cualquier información que debiera comunicar la sociedad.

8. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

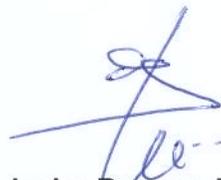
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma Junta se acordó repartir el dividendo definitivo N° 80 ascendente USD 0,0013539 por acción, en pesos, utilizando el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al 14 de abril de 2014, lo que equivale a \$ 0,74236 por acción. El dividendo será pagado a contar del día 30 de Abril de 2014.-

.En relación con lo anterior y de acuerdo con Circular N° 660 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 22 octubre de 1986, adjunto enviamos Formulario N° 1 por reparto de dividendos.

Copia del acta de la junta ordinaria será enviada oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Saluda atentamente a usted,



Javier Romero M.
Gerente General
CINTAC S.A.

4. Carácter del Dividendo

- 4.01 Tipo de dividendo: 2
- 4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2013
- 4.03 Forma de pago: 1

5. Pago del Dividendo en Dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

- 5.01 Pago en dinero: 0,74236 /acc.
- 5.02 Tipo de moneda: \$
- 5.03 Fecha de pago: 30.04.2014

6. Reparto de Dividendo Optativo en Acciones

- 6.01 Fecha de inicio opción: --
- 6.02 Fecha término opción: --
- 6.03 Fecha entrega título: --
- 6.04 Serie a optar: --
- 6.05 Accs. post. - mov.: --
- 6.06 R.U.T. soc. emisora: --
- 6.07 Código bolsa: --
- 6.08 Factor acciones: -- acciones a recibir por una acción c'derecho.
- 6.09 Precio de la acción: -- /acc.
- 6.10 Tipo de moneda: --

7. Observaciones

- El pago de este dividendo se efectuará a través de depósito en cuenta corriente bancaria o de ahorro, por despacho vía correo certificado y en nuestras oficinas ubicadas en avenida Gertudris Echenique N° 220, Las Condes, en horario de 9 a 14 y de 15:30 a 17.0 horas.
- El aviso de pago de dividendo se publicará en “ El Diario Financiero “ el día 22 de Abril 2014
- Cintac S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: La información contenida en este formulario es la expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Javier Romero Madariaga
Nombre y firma Representante Legal